

4161

L-30,3,18 n.º 4

C. 4161

Elizalde, Rufino de

Buenos Aires, 12 diciembre 1865

4162

L-30,3,18 n.º 4

Ministerio de Relaciones Exteriores

Buenos Ayres Diciembre 12 de 1865

AN RESURCIÓN

BIBLIOTHECA NACIONAL
SECCAO DE MANUSCRITOS
RIO DE JANEIRO

En respuesta a la nota de U. U. fha 1.º de Agosto ultimo, y de conformidad a lo que manifesté a U. U. en mi nota de fha 17.º de Julio ultimo, tengo la satisfaccion de Acompañar a U. U. en copia autorizada la resolucion del Gobierno sobre el reclamo interpuesto por el agente de los vapores Paraguayos de que debe tener U. U. conocimiento, y por la cual se impondria de haber terminado felizmente la desavenencia ocurrida entre el Capitan del Vapor Paraguayo Paraguarani y el Comandante del Buque del Brasil y de haberse ordenado dar mas atencion al fondeadero del Puerto del Brasil para evitar en adelante estos incidentes desagradables.

Dios que a U. U. muchos otros -

Profino de Uliola

En copia
Comandante
[Signature]

20,3,18 v. 5
8
Nov. 24. de 1864.

AN
ASUNCIÓN



Estando terminada la desavenencia ocurrida entre el Capitán del Vapor Paraguayo Paraguari y el Comandante del Berquandó del Rosario por la reconciliación que ha tenido lugar por la interposición del Administrador de Aduana del Rosario, se da por concluido este reclamo. En cuanto á la atención que debe tener el Puerto del Rosario, estando de acuerdo con los informes que se han dado, para el Ministerio de Guerra y Marina á quien compete su resolución, recomendable la necesidad de dar mas atención al fondeadero de aquel puerto para facilitar la carga en los buques que le frecuentan.

Estando pendiente la consulta hecha por el Ministro de Relaciones Internas sobre un reclamo del Comandante del Paraguayo, relativo á este asunto, debe antes vista de este expediente, y remitirse en seguida al Ministerio de Guerra.

Métra

J. Gonzales

En copia
Cruzado
Cruzado